

pañados al efecto, solo y conferencio lo comben-
niente a certa del dia que se debia fixar para
la convocatoria de los vecinos a efectos de proce-
der a la nominacion de Electores que a su
tiempo hagan la renovacion de Individual de
esta Convencion en la Parroquia de Sanada
al efecto = Vistos los testamentos del Censo de
poblacion sacado por los regidores D. Antonio
Moron y D. Luis Venger de los Patronos que se
hicieron por los Alcaldes de Crisio de los Ma-
teles de esta ciudad y Diputaciones del campo
sugetas a esta Parroquialidad, y lo que
aparecen no haver mas que quatro mil
novecientos Setenta Vecinos, con merito
a lo que previene el articulo sexto del
Decreto de veinte y tres de Mayo de mil
ochocientos doce, no pasando de los cinco mil,
 acuerda: Solo se nombre diez y siete Electo-
res, dividiendolos en las citadas Parroquia
en la forma siguiente = Cuatro de otros
Electores en la unica de Sanada de Gracia,
concurriendo a la Eleccion los Vecinos del
Segundo Tercero y Sexto Markel = Otros cua-

